



AUTORIZA REALIZACION DE CAPACITACION DE CARÁCTER MOTIVACIONAL Y VALORICA PARA PERSONAL INTERNADO GABRIELA MISTRAL

DECRETO N° **1339** /
TEMUCO,

24 OCT. 2018

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.

3. El Ord. N° 60 de la Directora del Internado "Gabriela Mistral" que solicita capacitación para el personal del Internado.

4. La circular N° 100 de 1992, del Ministerio de Educación, que establece normas y directrices para el funcionamiento de Hogares Estudiantiles e Internados.

5. El dictamen N° 26 de la Contraloría General de la República.

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en los Internados se proporcionan alojamiento, alimentación y actividades que van en complemento de la labor educativa y formativa que realiza el establecimiento educacionales.

2. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la actividad de Capacitación "Jornada de Reflexión Motivacional" para el personal del Internado "Gabriela Mistral" de Temuco, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Jornada de reflexión motivacional, para las alumnas y el personal del Internado Gabriela Mistral
A quiénes va dirigido	Personal del Internado y alumnas de 4° año medio Internado Gabriela Mistral
Objetivo general de la actividad	Generar espacios de reflexión para potenciar habilidades vocacionales que permitan complementar la labor educativa que realizan los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico	1. Que el 100% de las asistentes logren potenciar y fortalecer sus habilidades vocacionales. 2. Desarrollar en las participantes una actitud de aceptación y valoración propia.

Cobertura	70 personas.	
Registro de la actividad	Registro de asistencia de participantes, registro fotográfico	
Relatores	- Sr. Eduardo Zerené Buamscha - Alumnas en proceso de titulación de la Carrera Trabajo Social (sin costo)	
Fecha de Ejecución	29 de noviembre de 2018.	
Valor Aproximado	\$ 300.000, (reconocimientos alumnas) \$ 583.520, ID. 1114634 \$ 606.060, ID. 1114625 Alimentación Total \$ 1.489.580	

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

19.00 hrs.	Registro de los Asistentes, salón
19.30 hrs.	Inicio-bienvenida
19.40 hrs.	Presentación relator: Sr. Eduardo Zerené Buamscha Tema: Introducción Charla Motivacional
19: 55 hrs.	Presentación relatoras alumnas en proceso de titulación de la Carrera Trabajo social. Tema: Charla Reflexión Motivacional
20.55 hrs.	Cena

2. Contratase la adquisición de los servicios mediante el normal proceso de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco y la Ley de Compras Públicas .

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01.001.001, "alimentos y bebidas" y a la cuenta 215.24.01.008 "premios y otros", centro de costo 210101 del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO/tcb
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDOC.1590790

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	EDUCACION	ITEM	EDUCACION
215.22.01.001.001	85.082.000	215.22.08.999	9.122.000
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000	PRESUPUESTO VIGENTE	9.122.000
MONTO COMPROMETIDO	61.262.646	MONTO COMPROMETIDO	6.525.680
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.189.580	MONTO COMP.PTE.DCTO	300.000
TOTAL COMPROMETIDO	62.452.226	TOTAL COMPROMETIDO	6.825.680
SALDO DISPONIBLE	22.629.774	SALDO DISPONIBLE	2.296.320
PREAFEC N° 4670	14/09/2018	PREAFEC N° 5312	09/10/2018